

AGRICULTURA

Q Defendemos un plan contundente de apoyo a las prácticas agrarias que no usen pesticidas sintéticos, priorizando las de la agricultura ecológica, así como el establecimiento de porcentajes concretos de incremento de la superficie agraria sometida a los criterios de agricultura ecológica.

Queremos que Aragón se posicione en pocos años entre los países del mundo con un mayor porcentaje del total de su superficie agrícola dedicado a este tipo de agricultura(un posible objetivo podría ser que en el 2020 entre el 15% y el 20% del total de la superficie agrícola aragonesa fuese de agricultura ecológica).

Cuidaremos de garantizar que las entidades y personas que participen en la asesoría en gestión integrada de plagas no tengan conflictos de intereses que puedan dificultar conseguir el objetivo de restringir el empleo de pesticidas (por ejemplo vínculos con entidades que se beneficien con la venta de este tipo de productos

Q Habilitaremos los medios necesarios para que un eje importante del proceso de cambio del modelo agrícola sea la formación en métodos no químicos de prevención y control de plagas de los agricultores y demás personas y entidades involucradas. Esta formación en métodos no químicos debe ser la base fundamental de su formación, ocupando la mayoría de los contenidos (superando criterios que hasta ahora se han centrado, fundamentalmente, en la forma de usar pesticidas).

Q Estableceremos legalmente la promoción de prácticas agrarias que promuevan la diversidad de cultivos, la rotación y las asociaciones adecuadas de los mismos, el mantenimiento de reservas de biodiversidad y otras medidas que contribuyan al mantenimiento de la diversidad biológica, la polinización, el control natural de las plagas, etc.

Q Aplicaremos tasas o impuestos a las empresas que fabrican y comercializan pesticidas y a quienes los usan.

Q Condicionaremos las ayudas e incentivos al sector agrario en función del mayor

o menor uso de pesticidas, de modo que se penalice la utilización de estos productos y se favorezca el abandono o reducción de su uso.

📍 Penalizaremos prácticas irracionales de uso de pesticidas, tales como, por ejemplo, el abuso, supuestamente “preventivo” de los mismos aplicándolos conforme a calendarios fijos sin comprobar que exista realmente plaga alguna, así como cualquier otra práctica basada en el uso de pesticidas como primera opción, sin que se haya demostrado su idoneidad frente a otras alternativas viables.

📍 Pondremos en funcionamiento una estructura que permita multiplicar los análisis y controles para detectar residuos de pesticidas de forma mucho más extensa que la actual.

📍 Desarrollaremos un sistema eficiente de control de las ventas y transacciones de pesticidas y su empleo de modo que pueda hacerse un seguimiento detallado del consumo de los mismos.

📍 Estableceremos por ley un objetivo de reducción de los porcentajes de muestras de alimentos que den positivo en presencia de pesticidas (con independencia de si superan o no el MLR, el Límite Máximo de Residuos).

📍 Promoveremos la aplicación de criterios toxicológicos más exigentes que tengan en cuenta el actual conocimiento científico.

📍 Promoveremos un endurecimiento de las normas para la aprobación de pesticidas y su uso, así como sobre la presencia de sus residuos en los alimentos, aguas o cuerpo humano, aplicando el Principio de Precaución.

📍 Estableceremos legalmente la obligación de desvelar los contenidos químicos completos de los pesticidas a la venta.

📍 Estableceremos la prohibición o reducción contundentes del uso de pesticidas en pocos años en espacios públicos, parques, jardines, zonas verdes, arbolado público,... semejantes a los adoptados recientemente en Francia.

📍 También estableceremos medidas legales de apoyo, como la promoción de la universalización de la alimentación ecológica (total o parcial) en comedores escolares, instituciones públicas o actividades que dependan de la asignación de fondos públicos. Realizaremos campañas para fomentar el consumo de productos ecológicos.

📍 Fomentaremos la investigación en técnicas agrícolas que promuevan un descenso en el consumo de pesticidas.

📍 Promoveremos el apoyo económico, técnico, mediático y educativo a los proyectos agroecológicos aragoneses.

📍 Favoreceremos el establecimiento de un banco de tierras con terrenos públicos disponibles e intermediación para favorecer arrendamientos para proyectos agroecológicos.





📍 Fomentaremos el uso de las variedades locales agrícolas.

📍 Suprimiremos las tasas para la inscripción de certificado ecológico.

📍 Articularemos medidas de protección del pequeño comercio dedicado a la alimentación, limitando el horario para las grandes superficies.

📍 Defenderemos la declaración de Aragón como Zona Libre de Transgénicos, uniéndose a la Red Europea de Zonas Libres de Transgénicos.

📍 Favoreceremos la prohibición inmediata de todos los ensayos experimentales con cultivos y alimentos transgénicos en territorio aragonés, tanto confinados como de liberación voluntaria, así como del maíz MON810 y de cualquier otro que sea autorizado por la Unión Europea. Estableceremos de una hoja de ruta para la prohibición a medio plazo de las importaciones de materias primas y alimentos transgénicos.

-  Impulsaremos la transformación de los regadíos.
-  Daremos mayor apoyo a la industrialización y comercialización de nuestros productos.
-  Fomentaremos los circuitos cortos y las cooperativas mediante mercados agroecológicos y tiendas de proximidad evitando en lo posible los intermediarios y concienciando a la ciudadanía de los beneficios de una alimentación sana, cercana y ecológica al alcance de todos en vez de solo para una minoría elitista.
-  Impulsaremos una subvención del 80% de los costes de certificación ecológica para los agricultores y ganaderos.